

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 13.175**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 706.093/2009.

Actividad: Bar con música.

Ubicación: Jorge Manrique (poeta), número 8.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Eduardo Anadón. Jorge Manrique (poeta), número 10, 1.º A.
 Juan José Calderón. Jorge Manrique (poeta), número 10, 1.º C.
 Inmaculada Laliena. Jorge Manrique (poeta), número 10, 1.º D.
 Rafael Beltrán. Jorge Manrique (poeta), número 10, 2.º B.
 José Luis Melero. Jorge Manrique (poeta), número 10, 3.º A.
 Juan José Ramos. Jorge Manrique (poeta), número 10, 3.º D.
 Pedro José Gil. Jorge Manrique (poeta), número 10, 4.º A.
 Francisco García. Jorge Manrique (poeta), número 10, 4.º B.
 Germán Sallan. Jorge Manrique (poeta), número 10, 4.º C.
 Miguel Ángel Lapuente. Jorge Manrique (poeta), número 10, 4.º D.
 Antonio Martínez. Jorge Manrique (poeta), número 8, 1.º C.
 Francisco Corpas. Jorge Manrique (poeta), número 8, 1.º E.
 Carlos Mateos. Jorge Manrique (poeta), número 8, 2.º A.
 Mariano Escós. Jorge Manrique (poeta), número 8, 2.º B.
 Titular del piso. Jorge Manrique (poeta), número 8, 2.º C.
 Miguel Ángel Alvira. Jorge Manrique (poeta), número 8, 2.º D.
 Pedro Ramos. Jorge Manrique (poeta), número 8, 2.º E.
 Luis Miguel Bonet. Jorge Manrique (poeta), número 8, 3.º A.
 Fernando Montero. Jorge Manrique (poeta), número 8, 3.º B.
 Félix Lázaro. Jorge Manrique (poeta), número 8, 3.º C.
 Oscar Martín. Jorge Manrique (poeta), número 8, 3.º E.
 Andrés Rebollo. Jorge Manrique (poeta), número 8, 4.º B.
 Demetrio Benito. Jorge Manrique (poeta), número 8, 4.º C.
 Jorge Barreras. Jorge Manrique (poeta), número 8, 4.º D.
 Francisco Javier Martínez. Jorge Manrique (poeta), número 8, 4.º E.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009. — El consejero delegado de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 13.176**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 790.500/2009.

Actividad: Restaurante.

Ubicación: Doña Blanca de Navarra, número 2.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

David Biesa. Avenida de Madrid, número 95, 2.º A.
 Jaime Montón. Avenida de Madrid, número 95, 2.º B.
 Bienvenido Benedicto. Avenida de Madrid, número 95, 2.º C.
 F. Soler. Avenida de Madrid, número 95, 3.º C.
 Oscar Melero Ripalda. Avenida de Madrid, número 95, 4.º C.
 Titular del piso. Avenida de Madrid, número 95, 5.º A.
 Titular del piso. Avenida de Madrid, número 95, 5.º B.
 José María Graus. Avenida de Madrid, número 95, 6.º B.
 Javier Peregrina Bravo. Avenida de Madrid, número 95, 7.º A.
 Ángel Jiménez. Avenida de Madrid, número 95, 7.º B.
 Leandro Lasdiez. Avenida de Madrid, número 95, 7.º C.
 Félix Castillo. Avenida de Madrid, número 95, 8.º A.
 Francisco Javier Hernández. Doña Blanca de Navarra, número 2, 1.º A.
 José Cruz Millán. Doña Blanca de Navarra, número 2, 1.º B.
 Francisco Javier Hernández. Doña Blanca de Navarra, número 2, 2.º A.
 Ángel Tabuena. Doña Blanca de Navarra, número 2, 2.º B.
 Guillermo Granja. Doña Blanca de Navarra, número 2, 3.º A.
 Ramón Galarrete. Doña Blanca de Navarra, número 2, 3.º B.
 Titular del piso. Doña Blanca de Navarra, número 2, 4.º A.
 Jesús Rodríguez. Doña Blanca de Navarra, número 2, 4.º B.
 Evelia Gimeno. Doña Blanca de Navarra, número 2, 6.º A.
 J. García. Doña Blanca de Navarra, número 2, 7.º A.
 Charlier Claudette. Doña Blanca de Navarra, número 2, 7.º B.
 Miguel González. Doña Blanca de Navarra, número 4, 1.º derecha.
 Titular del piso. Doña Blanca de Navarra, número 4, 1.º centro
 P. Floría Berné. Doña Blanca de Navarra, número 4, 1.º izquierda.
 Gonzalo Cacho. Doña Blanca de Navarra, número 4, 2.º derecha.
 Titular del piso. Doña Blanca de Navarra, número 4, 2.º izquierda.
 Bar Don Gruñón. Doña Blanca de Navarra, número 4, local.
 Jualca, S.L. Doña Blanca de Navarra, número 4, local.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009. — El consejero delegado de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo**Núm. 13.177**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Aragón, se comunica que se abre un período de información pública por término de un mes, durante el cual todos los que se consideren afectados por la solicitud que obra a continuación podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Número de expediente: 542.297/2009.

Actividad: Bar-cafetería.

Ubicación: María de Echarri, números 2-10, locales 11-12-13.

Asimismo, y habiendo resultado fallidos los intentos de notificación individual a los vecinos que obran a continuación, en referencia con la antedicha licencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16.2 de dicha Ley y artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Vecino y domicilio

Carlos Garanto. María de Echarri, número 2, 1.º A.
 Ana Redondo. María de Echarri, número 2, 1.º C.
 Ana Belén Navarro. María de Echarri, número 2, 1.º D.
 Alejandro Adrián. María de Echarri, número 2, 1.º E.
 Miguel A. Berbegal. María de Echarri, número 2, 2.º A.
 Sergio Daniel Clemente. María de Echarri, número 2, 2.º B.
 Alejandro Gracia. María de Echarri, número 2, 2.º C.
 Inmaculada Guerra. María de Echarri, número 2, 3.º B.
 Víctor Gracia. María de Echarri, número 2, 3.º C.
 Carmelo Santed. María de Echarri, número 2, 4.º A.
 Marcos Falcón. María de Echarri, número 2, 4.º D.
 Francisco Prieto. María de Echarri, número 2, 4.º E.
 Jesús Ramos. María de Echarri, número 2, 5.º A.
 Pedro J. Barta. María de Echarri, número 2, 5.º B.
 Gerardo Gracia. María de Echarri, número 2, 5.º C.
 Juan Pedro Ruesca. María de Echarri, número 2, 5.º E.
 María José Palacín. María de Echarri, número 2, 6.º A.
 Navarro Royo. María de Echarri, número 2, 6.º B.
 José Martínez. María de Echarri, número 2, 6.º C.